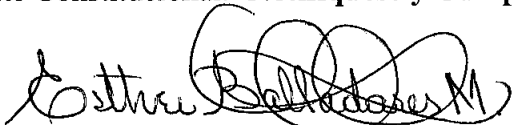




84
(Ochenta y cuatro)

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS. - TERCERA SALA DE LO PENAL, COLUSORIOS Y TRANSITO. Guayaquil, jueves 23 de agosto del 2012, las 12h40. **VISTOS:-** Por cuanto la Dra. Ivonne Elizabeth Muñoz Feraud por sus propios derechos comparece y deduce Acción Extraordinaria de Protección contra la decisión definitiva dictada por esta Tercera Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas; en el proceso signado con el No.- 205-2012 (Acción de Protección) de esta Instancia, en razón de lo cual y en cumplimiento de lo prescrito en el inciso primero del art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, que dice: "Admisión.- La Acción Extraordinaria de Protección será presentada ante la Judicatura, Sala o Tribunal que dicto la sentencia definitiva; este ordenara notificar a la otra parte y remitir el proceso completo a la Corte Constitucional en el Término máximo de cinco días" se dispone: 1.- Notificar en su respectiva casilla judicial a la otra parte; es decir; a la Directora Provincial de Salud del Guayas; y 2.- Que la Secretaria Relatora (E) de la Sala, en el término máximo de cinco días, remita el expediente completo a la Corte Constitucional.- Téngase en cuenta la autorización que le confiere a los abogados Mónica del Rocío Mosquera Paucar y Dr. Franklin Germán Rúaless, así como la casilla judicial No.- 318, y el correo electrónico fgermanuales@hotmail.com que señala para efecto de notificaciones en la Ciudad de Quito.- Envíese en el día copias certificadas del fallo de primera instancia, de esta instancia y de este auto y demás piezas procesales, al Juez de origen para su ejecución, de conformidad con lo que prescribe el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- **Notifíquese y Cúmplase.-**


AB. ESTHER BALLADARES MACÍAS
JUEZ

~~
AB. AYALA PONCE DAVID ANTONIO
JUEZ~~

~~
DR. MORAN MORAN HENRY
JUEZ~~

Certifico:


Ab. Cecilia Sedamano Jimenez
SECRETARIA (E)

BALLADARESE

En Guayaquil, miércoles veintinueve de agosto del dos mil doce, a partir de las quince horas y treinta y cinco minutos, mediante boletín telefónico notifico al DIFORE (C) que amede a MUÑOZ FERAUD IVONNE ELIZABETH en la casilla No. 4184, CEVALLOS ALVAREZ ILINE ABDIRECTOR REGIONAL (C) DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 3002 del Dr/Ab. ABNN; PAZ SANCHEZ CARLOS DR.DIRECTOR DE LA GESTION ESTRATEGICAS DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DEL GUAYAS en la casilla No. 4184, ABNN; y a MARTIN RAMON SANCHEZ SANCHEZ en la casilla No. 4184, ABNN; DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD DEL GUAYAS por no haber señalado casilla telefónica.

El Sr. Dr. Carlos Paz Sánchez
Director de la Gestión Estratégica del Sistema Provincial de Salud del Guayas
RESEÑA (C)

FORMACION